Observaciones al PDL Sala Cuna Universal

Junio 2026

APROJUNJI
Asociación de Administrativos, Auxiliares, Técnicos y Profesionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

Expone: **Katherine Valle González**
Presidenta Nacional APROJUNJI
Presidenta Nacional FENAEDUP
Vicepresidenta Organizaciones ANEF NACIONAL

Ante la actual tramitación del Proyecto de Ley Sala Cuna para Chile, **APROJUNJI**, reafirma su rol histórico en la identificación de los nudos críticos y observaciones técnicas de esta iniciativa. Frente al nuevo escenario político y legislativo derivado de las indicaciones sustitutivas presentadas por el actual Gobierno creemos relevante que se generen instancias de diálogos con quienes ejecutan la política pública de educación parvularia.

Desde el ingreso de este proyecto, APROJUNJI ha participado con voz critica y propositiva en la tramitación legislativa, incluyendo la mesa con los Ministerios de Educación, Trabajo, Hacienda y Mujer y Equidad de Género en el gobierno anterior.

Reafirmamos nuestro apoyo a la extensión del derecho a sala cuna y a la eliminación de las barreras históricas que penalizan la contratación de mujeres. Pero somos enfáticos: esto no puede ser a cualquier costo.

APROJUNJI

Participación

Lo que el proyecto mantiene y valoramos

- Universalización del derecho a sala cuna para madres, padres y cuidadores con hijos menores de dos años, dependientes e independientes (nuevo Art. 203 C. del Trabajo).

- Eliminación del umbral de 20 trabajadoras que condicionaba el beneficio.

- **Corresponsabilidad Parental:** Se consolida el derecho compartido, permitiendo que la madre y el padre acuerden quién ejercerá el beneficio.

- Creación de un sistema Público de Registro administrado por la Subsecretaría de Educación Parvularia, con información de capacidad, matrícula y vacantes

El debate que planteará APROJUNJI no es si habrá sala cuna universal, sino cómo se financia y cómo se resguarda lo público para la niñez.

ALERTA APROJUNJI

Es necesario mirar y fortalecer la oferta pública existente

- El proyecto se concentra en el financiamiento de la demanda, sin establecer una estrategia equivalente respecto de la oferta pública ya existente.
- Antes de destinar nuevos recursos que incentiven la expansión de oferta privada, resulta indispensable mirar el estado de la red pública de JUNJI, Integra y jardines VTF, fortaleciéndola y asegurando condiciones adecuadas de funcionamiento,
- La universalización del acceso debe construirse sobre una red pública fortalecida, y no sobre su sustitución progresiva por prestadores privados financiados con recursos del Estado.

OBSERVACIONES CRÍTICAS ANTE LA NUEVA INDICACIÓN DE EJECUTIVO

El financiamiento desprotege a las y los trabajadores

- El principal cambio radica en el origen de los recursos. El proyecto anterior proponía una nueva cotización a cargo del empleador con aportes fiscales. El diseño actual propone una **cotización para el Fondo de Sala Cuna del 0,35%**, financiada mediante una **rebaja equivalente en las cotizaciones del Seguro de Cesantía**, buscando neutralidad en los costos laborales. Nos preocupa el uso de estos fondos y su impacto sobre los trabajadores en períodos de desempleo.
- En la práctica, las y los trabajadores acumularán menos en su cuenta individual y, si quedan cesantes, tendrán un saldo menor, presionando además a un Fondo Solidario con menor financiamiento.
- El modelo beneficia en mayor medida a las grandes empresas —hoy obligadas a proveer sala cuna—, que verán compensado ese costo.

Niñas y niños de primera y segunda categoría

Gradualidad en la Implementación y Riesgo de Exclusión

- **El Nuevo Escenario:** Las indicaciones del Ejecutivo introducen tres etapas progresivas de cobertura:
 - *Primera etapa:* Trabajadoras dependientes, padres y cuidadores legales.
 - *Segunda etapa:* Trabajadoras independientes y de casa particular.
 - *Tercera etapa:* Madres desempleadas en búsqueda de empleo, estudiantes y otros grupos.

Si bien entendemos los resguardos de sostenibilidad financiera operativa, la gradualidad no puede transformarse en una postergación indefinida del derecho para los sectores más vulnerables (desempleadas y estudiantes), lo que perpetuaría las brechas de equidad.

APROJUNJI rechaza que el acceso de un niño o niña a la educación inicial dependa del tipo de contrato de su madre o padre. Priorizar a quienes tienen empleo formal en desmedro de las familias precarizadas vulnera los principios fundamentales de desarrollo.

- APROJUNJI rechaza que el acceso de un niño o niña a la educación inicial dependa del tipo de contrato de su madre o padre. Esta gradualidad crea niñas y niños de primera y segunda categoría, es discriminatoria.

- La política pública debe organizarse en torno al interés superior del niño o niña y a las necesidades de la familia, no a la situación contractual del adulto.

Se instala el copago

- La indicación establece de forma expresa que el empleador no estará obligado a financiar la diferencia entre el aporte del Fondo y el valor que cobre el establecimiento, quedando esa diferencia “de cargo de la persona trabajadora o de quien ejerza el derecho, salvo acuerdo expreso entre las partes”. Así se instala el copago, una discusión que ya había sido superada en la tramitación anterior.

Esto contradice frontalmente la universalidad: las familias de mayores ingresos podrán complementar el pago y acceder sin dificultades, en cambio ; las de menores ingresos verán restringido su acceso.

- Demandamos que la ley explicite que **el costo total será cubierto por el Fondo, prohibiendo explícitamente cualquier mecanismo de copago** por parte de las familias. Queriendo salvaguardar el derecho a una sala cuna de calidad, en condiciones igualitarias sin importar el nivel social y económico de las familias y no seguir aumentando segregación y discriminación.

El sistema debe descartar el copago. El aporte debe cubrir el costo real del servicio

Impacto directo en JUNJI y en la educación pública

Esta es la preocupación central de APROJUNJI como organización que representa a las y los trabajadores de la JUNJI. El diseño de la indicación deja a la educación parvularia pública en posición estructuralmente desfavorable:

- **La plata nueva no llega a JUNJI.** Se destina el aporte del Fondo exclusivamente a salas cunas "que no reciben aportes regulares del Estado", excluyendo al sector público. En consecuencia, JUNJI, Integra y los establecimientos VTF no reciben un solo peso del nuevo Fondo.
- **Se financia la demanda privada, no la oferta pública.** Se crea un mecanismo robusto para financiar la demanda en prestadores privados, mientras JUNJI sigue dependiendo de asignaciones presupuestarias anuales —hoy bajo presión por el ajuste fiscal—. El resultado previsible es una migración progresiva de matrícula hacia privados financiados con recursos de origen público, debilitando la red pública.

En síntesis: el proyecto usa una cotización descontada de la seguridad social de los trabajadores para incentivar oferta privada, mientras la red pública —con al menos 21.065 cupos disponibles y recortes presupuestarios encima— queda subutilizada y sin financiamiento adicional. Ese es el riesgo estructural que APROJUNJI necesita alertar.

Postura final de APROJUNJI

1. Sin copago de cargo de las familias. El aporte del Fondo debe cubrir el costo real del servicio.
2. Sin desfinanciar el Seguro de Cesantía. El Estado debe comprometer un aporte fiscal sustantivo y permanente
3. Sin gradualidad discriminatoria. Ningún niño o niña de primera o segunda categoría según el contrato de su madre o padre.
4. Sin doble estándar de calidad. Reconocimiento Oficial obligatorio para todo establecimiento que reciba recursos públicos.
5. Sin debilitar la red pública. Priorizar y fortalecer JUNJI, Integra y VTF antes de incentivar expansión privada.

Reiteramos nuestro compromiso inclaudicable con una **educación pública, gratuita, de calidad y desde la cuna**: sin lógicas de mercado, sin precarización laboral, y en defensa irrestricta de niñas y niños como sujetos de derechos y trabajo decente de quienes sostienen la educación parvularia en Chile.

En defensa del trabajo decente y de una educación pública, gratuita y de calidad desde la cuna.